



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso Jefe de Unidad de Guardia

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2025-03293329-GCABA-DGAYDRH, y**

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **JEFE DE UNIDAD DE GUARDIA**, con **40 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, *vacante producida por la designación como Jefe de Departamento de Urgencias del Dr. MALVENTANO, Hugo Oscar CUIL 23-16287627-9;*

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el *Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035*, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que de acuerdo a lo dispuesto por **DI-2025-63-GCABA-DGHOSP**, encomiéndese la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector antes mencionado, al Dr. Eduardo Napoli CUIL 20-13545349-9, Subdirector médico, por el lapso de duración de la licencia autorizada en Artículo 1° y 2° de la presente, sin que ello signifique mayor retribución;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL SUBDIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE UNIDAD DE GUARDIA**, dependiente de este establecimiento asistencial, con **40 hs. semanales** de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: JEFE DE UNIDAD GUARDIA.

Profesión y Especialidad: Médico, Estructura Guardia POU.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 19 de marzo 2025.

Cierre de la inscripción: 04 de abril 2025.

Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- | | | |
|---|--------------------|----------------|
| 1.- Dr. CHURRUARRIN DAZA A. G. | Jefe Unidad | (HGAPP) |
| 2.- Dr. PAGLIARINO GUSTAVO FIDEL | Jefe Unidad | (HGAIP) |
| 3.- Dr. VENERONI ROBERTO | Jefe Unidad | (HGACA) |

SUPLENTE:

1.- Dr. MALVENTANO HUGO OSCAR	Jefe Departamento	(HGACA)
2.- Dr. BRIZUELA JOSE ALBERTO	Jefe División	(DGESAME)
3.- Dr. MARTINEZ AGUSTIN FERNANDO	Jefe Unidad	(HNJTB)

REPRESENTANTE GREMIAL: se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

ono